1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
Objeto contractual	Compra de uniformes deportivos de fútbol y balones para la práctica de actividades deportivas de la Institución Educativa CASD del municipio de Armenia, Quindío, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Elementos a Suministrar:

Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Valor
49161500	Compra de uniformes deportivos de fútbol y balones para la práctica de actividades deportivas de la Institución Educativa CASD del municipio de Armenia, Quindío, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	1	4.000.000,00

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo:	Junio 01 de 2026
Modalidad de selección:	Régimen especial
Tipo de Contrato:	Contrato de Compra y Venta
Dependencia:	El contrato de compra que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCION EDUCATIVA CASD del Municipio de Armenia

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA CASD procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. La Institución Educativa CASD del municipio de Armenia, Quindío, requiere fortalecer los procesos de formación deportiva y la participación de los estudiantes en actividades físicas, recreativas y competitivas, mediante la dotación de implementos deportivos adecuados. En este sentido, se hace necesario adquirir uniformes deportivos de fútbol para categorías infantil y adulta, así como uniformes de arquero y balones de microfútbol y fútbol sala, que permitan el desarrollo óptimo de las prácticas deportivas institucionales. La ausencia o insuficiencia de estos elementos limita el adecuado desarrollo de las actividades físicas y deportivas, afectando la participación de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos formativos en el área.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

4.1 Especificaciones del Objeto Contractual

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR El contratista deberá suministrar los siguientes elementos, en cantidades exactas: Uniformes deportivos ? 12 uniformes de campo de fútbol infantil talla 10, 12 y 14 (camiseta, pantaloneta). ? 15 uniformes de campo de fútbol para adulto talla S, M, L (camiseta, pantaloneta). ? 2 uniformes de arquero talla M y talla 14 (camiseta y pantaloneta con características acordes a la posición). Balones ? 9 balones de microfútbol marca Golty Volcanix o equivalente. ? 8 balones de fútbol sala marca Golty Volcanix o equivalente. Condiciones técnicas ? Materiales de alta resistencia y durabilidad. ? Tallas acordes a los beneficiarios. ? Diseños deportivos adecuados para la práctica de fútbol. ? Balones nuevos, originales, con especificaciones técnicas reglamentarias. ? Productos en óptimas condiciones, sin uso previo. Entrega ? Entrega en las instalaciones de la institución. ? Cumplimiento de tiempos establecidos.

4.2 Obligaciones del Contratista:

1. Suministrar los uniformes y balones conforme a las especificaciones técnicas. 2. Garantizar la calidad de los productos entregados. 3. Entregar los bienes en los tiempos establecidos. 4. Reemplazar productos defectuosos o en mal estado. 5. Transportar los bienes hasta la institución. 6. Presentar factura conforme a la normatividad vigente.

4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

1. Designar supervisor del contrato. 2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual. 3. Recibir a satisfacción los bienes. 4. Suministrar información sobre tallas de uniformes. 5. Realizar el pago conforme a lo pactado.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024.

5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD, en cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, no requiere elaborar la matriz de análisis de riesgos, teniendo en cuenta que el fondos de servicios educativos es mecanismo que permite realizar contratación cumpliendo con los principios de la contratación estatal, flexibilizando algunos procedimientos; que el monto de la contratación es inferior a 20 SMMLV; y que las actividades que se contratan son de bajo riesgo administrativo, operacional, logístico, económico y financiero.

6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA

De conformidad con el Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024

7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor estimado del contrato es de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4,000,000.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuenta Presupuestal	Fuente	Valor
2.3.2.02.01.003.3844098 - Elementos n.c.p. para juegos deportivos	2	4.000.000,00

7.2 Forma de Pago del Contrato

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa CASD cancelará al contratista el valor total del contrato en un único pago, una vez se haya realizado la entrega total de los bienes a satisfacción. El pago se realizará previa: ? Certificación de cumplimiento por parte del supervisor ? Acta de recibido a satisfacción ? Presentación de la factura

8. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición) • Medidas correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Certificado Cámara de Comercio • Formato único de hoja de vida • Libreta militar • Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales. • Rut • Certificación bancaria • Seguridad Social • Certificado de alturas • Fotocopia de la cédula • Certificado REDAM- Deudores de alimentos

9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION

9.1 Garantías:

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD, si se requiere, solicitará al contratista las pólizas de seguros pertinentes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9.2. Interventoría o Supervisión:

Nombre del Supervisor:	Yuliana Andrea Delgado Muñoz
No. cédula de ciudadanía No.	1099683663
Expedida en :	Génova
Cargo	Auxiliar Administrativo

9.3. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 días , contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio

9.4. Inhabilidades e incompatibilidades

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

9.5. Análisis de Mercado

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD, hace consulta de precios de referencia de mercado para los servicios y/o suministros a proveer.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. Económico

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la INSTITUCION EDUCATIVA CASD, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte ($4.000.000), incluidos impuestos y descuentos de ley.

2. Técnico

ESTUDIO TÉCNICO Justificación técnica La dotación de uniformes y elementos deportivos es fundamental para el desarrollo de las actividades físicas y formativas en la institución, permitiendo la adecuada participación de los estudiantes en eventos deportivos y fortaleciendo el trabajo en equipo. El presente proceso corresponde a un contrato de compra, en tanto implica la adquisición de bienes tangibles requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales. Alcance Incluye: ? Suministro de uniformes deportivos ? Suministro de balones ? Entrega en la institución Resultados esperados ? Estudiantes dotados con uniformes adecuados ? Disponibilidad de implementos deportivos ? Mejora en procesos de formación deportiva Perfil del contratista ? Proveedor de artículos deportivos ? Experiencia en suministro de uniformes y balones Entregables ? Uniformes

deportivos ? Balones ? Acta de recibido a satisfacción CLAUSULA El valor del contrato corresponde a un precio global que incluye todos los costos asociados al suministro, transporte y entrega de los bienes, sin lugar a pagos adicionales.

3. Regulatorio

Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024.

4. Otros

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.

Jorge Adrian Osorio Acevedo
Rector